

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educación Local El Dorado



San Pedro, 16 de diciembre del 2022.

OFICIO N° 037- 2022/ I.E N° 0656 - S.P.

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE : VICTOR RAUL MARTINEZ LEONARDO
DIRECTOR DE LA I.E N° 0656

ASUNTO: hace llegar conformación de los miembros de APAFA - 2023.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la I.E N° 0656, nivel primaria-San Pedro, distrito de San Martín, provincia el Dorado y a la vez **Hago llegar conformación de los miembros de APAFA, dichos miembros fueron elegidos para el periodo 2023 como consta en la resolución directoral N° 016- 2022 de fecha 25 de noviembre.**

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto copia de la resolución.

Atentamente



Victor Raúl Martínez Leonardo
Director de la I.E. N° 0656 San Pedro
DNI: 44213042

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE APAFA

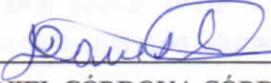
En el Caserío San Pedro, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín; siendo las 5:00 pm del día jueves 24 de noviembre del año 2022, reunidos en el Local de la Institución Educativa N° 0656 todos los padres de familia, con la finalidad de formar el Comité de APAFA -2023.

En primera instancia tomo la palabra el Director de la I.E Prof. Victor Raúl Martínez Leonardo, quien procedió a llevar a cabo la conformación de manera democrática el Comité de APAFA periodo 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	REPRESENTANTE DE:	TELEFONO
Presidente	Armando García Peña	45562512	Padre de Familia.	962578706
Vicepresidente	Daniel Córdova Córdova	46263425	Padre de Familia.	964630884
Secretario	Faustino Vaca Mejía	42035882	Padre de Familia.	962163624
Tesorero	Edil López Román	47536307	Padre de Familia.	956642743
Vocal 1	Paula Peña Córdova	03378143	Madre de familia.	920731264
Vocal 2	Teobaldo Peña Flores	03129162	Padre de Familia.	939640193

No teniendo más puntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 5:30 pm. del mismo día, mes y año, pasando a firmar dicha acta todos los presentes.


Sr. ARMANDO GARCÍA PEÑA
Presidente de APAFA
DNI. 45562512


Sr. DANIEL CÓRDOVA CÓRDOVA
Vicepresidente
DNI.46263425


Sr. FAUSTINO VACA MEJÍA
Secretario
DNI. 42033882


Sr. EDIL LOPEZ ROMAN
Tesorero
DNI. 48036634

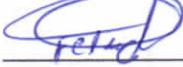

Sra. PAULA PEÑA CÓRDOVA
Vocal 1
DNI. 03378143

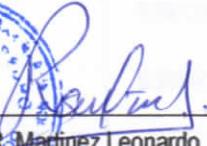

Sr. TEOBALDO PEÑA FLORES
Vocal 2
DNI. 03129162


Sr. Paulino Córdova López
DNI. 46119624


Sr. Santos Yacahuanga Sayago
DNI.44282866


Sra. Marilu Ruiz García
DNI. 48431904


Sr. Felino Chanta Carhuapoma
DNI. 48036634


Victor R. Martínez Leonardo
Director



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 016- 2022 – I.E. N° 0656 – S.P.

San Pedro, 25 de noviembre de 2022.

Visto; el acta de conformación del APAFA y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo en el logro de aprendizajes. Tiene una autonomía en el Planeamiento, Ejecución, Supervisión, Monitoreo y Evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función de reconocer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la Institución.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el D.S. N° 011-2012-ED, en el que indica que el APAFA es el órgano de participación, concertación y vigilancia, es presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores si los hubiera, el representante del personal docente, administrativos, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de la comunidad local, por acuerdo de Consejo.

Que, mediante el acta de conformación del APAFA y reuniendo las condiciones y requisitos establecidos, debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente, dando de esta manera participación democrática en la gestión de la Institución, y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley que regula la participación de los padres de familia en las Instituciones Educativas públicas, R.M. N° 0431-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP, denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica” (RVM N.º 273-2020)” y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO: RECONOCER el APAFA) de la Institución Educativa Primaria N° 0656 del Caserío de San Pedro, Comprensión del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región de San Martín para el período 2023, en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	REPRESENTANTE DE:	TELEFONO
Presidente	Armando García Peña	45562512	Padre de Familia.	962578706
Vicepresidente	Daniel Córdova Córdova	46263425	Padre de Familia.	964630884
Secretario	Faustino Vaca Mejía	42035882	Padre de Familia.	962163624
Tesorero	Edil López Román	47536307	Padre de Familia.	956642743
Vocal 1	Paula Peña Córdova	03378143	Madre de familia.	920731264
Vocal 2	Teobaldo Peña Flores	03129162	Padre de Familia.	939640193

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ART. SEGUNDO: DETERMINAR la vigencia del APAFA, a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

ART. TERCERO: ENVIAR un original de la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su inscripción en el Libro de Registro de APAFA de la UGEL y demás fines.



Victor Raul Martinez Leonardo
Director de la I.E. N° 0656 San Pedro

DNI: 44213042